

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Hintermeister, sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CUFFINI, ANA MARIA s/Ejecuciones Varias" Expte. Nº 18599/2014, se intima de pago y a oponer excepciones dentro del plazo de ley a la Sra. Ana María Cuffini, D.N.I. 17.932.776, con último domicilio conocido en Barrio La Tatenguita Nro. 120, de la ciudad de Santo Tomé, Prov. de Santa Fe, bajo apercibimientos de dar intervención a la Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. - Alejandro Hintermeister, secretario.

S/C 252205 Feb. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 Primera Secretaria de Santa Fe y para los autos: "BARAVALLE, MONICA AURELIA c/PISSINI, PABLO RAUL s/Divorcio Vincular, Expte. Nro. 732/2012", se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Diciembre de 2014. Agréguese. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al accionado y por decaído su derecho al responde. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Avile, Jueza; Dr. Drewanz, Secretario. Lo que se publica a los fines legales de rigor. - Santa Fe, 23 de Diciembre de 2014. María Guadalupe Gon, secretaria.

§ 33 252228 Feb. 9 Feb. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BEDETTA, PATRICIA FABIANA c/DOLCE, DANIEL NELSON RAMON y Otros s/EJECUTIVO", Expte. Nº 375, Año 2011, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que con respecto al codemandado Daniel Dolce el señor Juez a determinado lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Agosto de 2014. Con los autos requeridos a la vista y proveyendo el escrito de fs. 277: Agréguese la constancia acompañada. Apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada a fs. 272. En la suma de \$ 13.500. (Jus=18,07) regulo los honorarios al Dr. Gustavo F. Madoery por su labor en esta instancia. Se establece como interés, la tasa pasiva que para uso judicial publica el Banco Central de la República Argentina. Córrese vista a Caja Forense. Proveyendo el escrito de fs. 278: Atento a la renuncia formulada al poder otorgado a fs. 83/85; 88/90 y fs. 93 cítese a las poderdantes para que comparezca en autos en el término de 10 días, bajo apercibimientos de ley. A los fines la notificación oficiase al Juzgado de Circuito de Gálvez, con facultades de ley. Notifíquese.- Fdo: Dr. Gustavo A. Ríos, Juez a/c; Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 9 de diciembre de 2014.

§ 52,50 252227 Feb. 9 Feb. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos DORADO JUANA s/QUIEBRA - 21-00729934-3 se ha dispuesto: "...Santa Fe, 2 de diciembre de 2014.- 13) Fijar el día 03/03/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 17/03/2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 15) Señalar el día 20/04/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 03/06/2015 para la presentación del Informe General..." Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez a cargo) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. María Lucía Adur quien constituye domicilio en calle Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Secretaría, 2 de febrero de 2015.- María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 252246 Feb. 9 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace

saber que en los autos "TOMES JUANA BEATRIZ s/QUIEBRA" CUIJ N° 21-00729950-5) se ha dispuesto: ...Santa Fe, 01/12/2014.- ... 14) Fijar el día 03 de marzo de 2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Atento lo resuelto en fecha 23/12/2013 en autos "Petición, Isabel del Rosario s/Quiebra (Expte. N° 1063/13)", autorízase a la Sindicatura la percepción de la suma de \$ 280.- en concepto de arancel (art. 32 LCQ), otorgándosele al mismo el carácter de "Gastos de Conservación y Justicia" y conforme ello, la preferencia del art. 240 LCQ.- 15) Fijar el día 17 de marzo de 2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 16) Señalar el día 20 de abril de 2015, como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 06/06/2015 para la presentación del Informe General ...". Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez a/c) Dra. Ma. Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el CPN Carlos Alberto Asensio quien constituye domicilio en calle Las Heras Nro. 5254 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención los días hábiles 17:30 a 19:30 hs. Secretaría, 30 de Diciembre de 2014. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 252247 Feb. 9 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez (a/c) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "TARRAGONA DOMINGO EDITO s/QUIEBRA" - CUIJ N° 21-00934075-5, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, ha resultado sorteada Sindica la CPN Marcela M. A. Nardelli. Se ha fijado hasta el día 05/12/2014 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 -Piso 3- Dpto. "A"- Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. Y 17 a 19 hs. Se han establecido las siguientes fechas: 06/03/2015 para la presentación de los informes individuales, y, 24/04/2015 para la presentación del Informe General. Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado: Dra. Silvia Zabala de de la Torre -Secretaria-, Dr. Diego Aldao - Juez (a/c)-. 29 de Diciembre de 2014. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 252280 Feb. 9 Feb. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha resuelto en autos: "LAMINADOS INDUSTRIALES S.A s/ Concurso Preventivo (Expte. 15/14 - Cuij 21.00729103-2-); reprogramar los siguientes plazos procesales a cumplir, fíjase el día 13/02/2015 para formular por la Concursada propuesta de agrupamiento; el 05/03/15 fecha de presentación del Informe General por la Sindicatura; el 19/03/15 para observaciones al Informe General; el 08/04/15 para el dictado de resolución de categorización; el 15/09/15 como finalización del período de exclusividad; y el 08/09/15 a las 11.00 hs. Audiencia Informativa para los acreedores. Santa Fe, 03 de febrero de 2015. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C.- 252281 Feb. 9 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto al Tomo 34, Folio 50, Número 10052, Sección Propiedades del Registro General, empadronado bajo el impuesto inmobiliario bajo partida N° 04-06-00-021400/0000-7, que en los autos caratulados: "ACOSTA, RAMONA c/HEREDEROS DE VILLAFANE, CAMILO s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 188 Año 2009, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 10 de setiembre de 2014.- Previo a todo trámite, declárase rebelde a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda. Publíquense edictos por el término de ley. Asimismo se cumplimentará el monto fallante del sellado de la demanda (fs. 47 vlto.). Notifíquese. Santa Fe, 20 de noviembre de 2014. Fdo: Dr. Dellamónica, Juez a/c; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 33 252278 Feb. 9 Feb. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier Distrito N° 20, en los autos caratulados: VALENTINO JOSE LUIS s/Quiebra" (Expte. N° 63; Año: 2.014) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier Distrito N° 20,-se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Valentino José Luis, argentino, mayor de edad, jubilado provincial, D.N.I. N° 11.495.930, con domicilio real en calle Pública s/n Barrio San Antonio y constituyendo domicilio legal en Independencia n° 2256, ambos de la ciudad de San Javier. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. de la designación del mismo, los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los

pedidos de verificación al Síndico, el día 9 de abril de 2015 (o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado). San Javier, 30 de diciembre de 2014. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde, Jueza. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

S/C.- 252267 Feb. 9 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: "PUJATO, SERGIO s/ Quiebra (Expte. 1107/09), a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. C.P.N. Ma. Lucila Claus: \$ 16.530,24 - Dr. Rubén Villanueva: \$ 7.084,39.- Santa Fe, 15 de diciembre de 2014. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

S/C.- 252260 Feb. 9 Feb. 10

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "DALLARD, INES BEATRIZ s/ Declaratoria de herederos", Expte. N° 1051/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante, Inés Beatriz Dallard, DNI. N° 3.988.092 de apellido materno Koroll, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.- Esperanza, 9 de diciembre del año 2014. Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 252229 Feb. 9 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nom. y para los autos caratulados: PAEZ, JORGE OSMAR s/Declaratoria de herederos y posterior sucesorio. CUIJ: 21-00964033-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Osmar PAEZ, D.N.I. N° 6.301.357, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Se publica en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de Tribunales.- Santa Fe, 18 de diciembre de 2014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 252279 Feb. 9 Feb. 24

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "IMAN JOSE PASCUAL s/sucesorio" -Expte. N° 21-00933838-9, año 2.014, cita, llama y emplaza mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliéndose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta n° 3, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don JOSE PASCUAL IMAN, Doc. de identidad, para que los hagan valer, dentro del término, y bajo los apercibimientos de ley.- Santa Fe, 01 de diciembre de 2014. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 252257 Feb. 9 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. JORGE NOSTAS - DI 93.133.664, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Nostas, Jorge s/ Sucesorio" Expte. CUIJ 21-01955238-9, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2014. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 45 252238 Feb. 9 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "AYALA, Luis Ricardo s/ Sucesorio" (Expte. N° 851, año 2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante llamado LUIS RICARDO AYALA (DNI n° 18.455.045) para que dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall del Edificio de Tribunales. Santa Fe, diciembre de dos mil catorce. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 252240 Feb. 9 Feb. 24

En los autos caratulados: "ROMAN ANTONIO s/ Sucesorio" Expte. N° 21-01955229-9, año 2014, por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de la la Circunscripción Judicial, de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don ANTONIO ROMAN, L.E. 5.436.179, fallecido el 10 de abril de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 18 de diciembre de 2014. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 252235 Feb. 9 Feb. 24

En los autos caratulados: "GOMEZ ISIDRA s/ Sucesorio" Expte. N° 21-00028700-5, Año 2014, por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Primera Nominación, de la 1ª. Circunscripción Judicial, de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marin, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Doña ISIDRA GOMEZ, D.N.I. F 0.914.637, fallecida el 21 de agosto de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 18 de diciembre de 2014. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 45 252236 Feb. 9 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Carlos Rubén Blanc, DNI M 8.618.558, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "BLANC CARLOS RUBEN s/SUCESORIO" (CUIJ 21-00903513-0 año 2014) tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, 11 de Diciembre de 2014. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 252223 Feb. 9 Feb. 24

SAN JORGE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "JUNCO, RUBEN PEDRO s/SUCESORIO" (Expte. 1403 - Año 2014) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y en definitiva todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por Rubén Pedro Junco, hijo de Pedro Junco y de Elvira Rosa González, nacido en Sastre el 27 de Febrero de 1937, de nacionalidad argentino, con DNI 6.286.488, fallecido el 31 de Julio de 2014, con último domicilio en Av. Mitre N° 1425 de la ciudad de Sastre (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales de aplicación.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el juzgado de trámite por el término de ley. 9 de Diciembre de 2014. Fdo. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 45 252243 Feb. 9 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge Sta. Fe en los autos caratulados: "SALVAI, Virginia s/Sucesorio - Exp. N° 1622 - Año 2013" y su acumulado; SALVAI, Rafael Miguel s/Sucesorio - Exp. N° 1623 - Año 2013" y que tramitan ante el mencionado Tribunal, se cita - llama y emplaza por Edictos que se publicarán 05 veces durante 10 días en el Boletín Oficial de lo Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Herencia de Virginia Salvai Doc. Ident. N° 6.336.194.- y de Rafael Miguel Salvai - D.N.I. N° 6.303.110.- Lo que se publica a sus efectos legales.- San Jorge (SF), 03 de Diciembre de 2014. Dra. Daniela Piazso - Secretaria.

\$ 45 252231 Feb. 9 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, a cargo del Sr. Juez Dr. Tristán R. Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela G. Piazso, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "ARGUELLO, RICARDO LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" - Expte. N° 1254/2000, se ha dispuesto lo siguiente: "San Jorge, 18 de Junio de 2014. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24.522. Notifíquese. Fdo: Dra. Daniela G. Piazso - Secretaria - y Dr. Tristán R. Martínez -Juez - San Jorge, 23 de Diciembre de 2014.

\$ 66 252241 Feb. 9 Feb. 10

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos "SUAREZ, MARIA BELEN c/ROLDAN, JUAN MARCELO y/o SUS SUCESORES s/RECLAMACION FILIACION EXTRAMATRIMONIAL" (Expte. N° 682-Año 2.012) se te notifica a los sucesores de Don Juan Marcelo Roldan, que han sido declarados rebeldes.- San Cristóbal, 25 Noviembre de 2.014. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 33 252248 Feb. 9 Feb. 11

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Segunda Nominación de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VISCONTI, ANGEL ANTONIO o ANTONIO ANGEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Vera, 14 de Diciembre de 2014. Beatriz Delbez de Fabbro, secretaria.

\$ 33 252237 Feb. 9 Feb. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación (Distrito no 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de PEDRO PABLO y/o PEDRO P. y/o PEDRO SILVA, D.N.I. no M 1.797.895 y DOLLY BELKYS y/o DOLLY B. y/o DOLLY NUÑEZ, D.N.I. n° 6.339.024, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 912 - Año 2014- Silva, Pedro Pablo y Nuñez, Dolly Belkys s/Sucesorio", sucesorio iniciado por las Dras. Gabriela Capponi Fiorillo y Andrea Grisolia, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 30 de Diciembre de 2014.- Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza. Juez. Dra. Carolina Castellano. Secretaria.

§ 45 252207 Feb. 9 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: "Exp. 924-2014 BARBERO, Francisco Antonio s/Sucesorio", iniciado por los Dres. Hugo Pairone y Jaquelina Fischer, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Barbero, Francisco Antonio, DNI 6.284.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 15 de diciembre de 2014. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

§ 45 252209 Feb. 9 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Scalenghe Domingo Tomás, de apellido materno "Bertello", D.N.I. 6.292.597, fallecido en la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), el día 23/09/2014, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "SCALENGHE DOMINGO TOMAS s/SUCESORIO" (Expte. N° 827 Año 2.014). Lo que se publica en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 09 de diciembre de 2014. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Rafaela, 20 de Diciembre de 2.014.

§ 45 252213 Feb. 9 Feb. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 3a Nominación de Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados "GALLARD, DANIEL ALEJANDRO c/CARRIZO, ARIEL ALCIDES s/ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 1847/2009), se ha dictado la siguiente sentencia: "Reconquista, 27 de Octubre de 2.014.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda incoada por DANIEL ALEJANDRO GALLARD contra ARIEL ALCIDES CARRIZO por los rubros reclamados y, en consecuencia, condenar a la demandada a pagar la suma de pesos tres mil quinientos once (\$ 3.511), con los intereses fijados en los considerandos desde la fecha de su producción y hasta su efectivo pago

en el término de diez días de que quede firme la resolución. Costas a cargo de la demandada vencida, con la salvedad establecida en los considerandos sobre los honorarios del Defensor de Ausente/Diferir la correspondiente regulación de honorarios para su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber". Reconquista, 30 de Diciembre de 2014. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 52,50 252226 Feb. 9 Feb. 13
